



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTE

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca el proceso ordinario de acreditación de la competencia digital docente para los niveles B y C en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2025061550)*

El nuevo instrumento financiero Next Generation EU, aprobado en 2020 por el Consejo Europeo, incluye, como elemento central, un Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión Europea (UE).

Dentro de las políticas palanca del Plan de Recuperación, concretamente en la palanca VII, referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, se incluye el Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills) en cuyo marco, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha desarrollado el programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa.

La ejecución y desarrollo de este programa y las actuaciones que lo definen corresponden, en función a las competencias asumidas, a las Comunidades Autónomas. Este protagonismo de dichas administraciones territoriales es además coherente con el espíritu de cogobernanza que inspira la ejecución de los fondos de la UE.

A la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional (DOE extraordinario núm. 3, de 16 de septiembre), le corresponde, entre otras competencias, el diseño, planeamiento, ejecución, seguimiento y control de los planes, programas y acciones para el fomento de la innovación educativa, el desarrollo y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En especial, será de su competencia la: c) La gestión de los planes de formación del profesorado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 5 del artículo 111 bis, establece que, "las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendi-



zaje. Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación, en el ámbito escolar, de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad”.

Asimismo, el apartado 6 de dicho artículo 111 bis dispone que: “el Ministerio de Educación y Formación Profesional elaborará y revisará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas”.

El Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La importancia de la competencia digital y su desarrollo para una educación digital de calidad, inclusiva y accesible se hace patente, del mismo modo, en el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 de la Comisión, que establece dos prioridades: fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento y perfeccionar competencias y capacidades digitales para la transformación digital. En este sentido, se ha de considerar que la competencia digital es, actualmente, además de un objeto de conocimiento y desarrollo competencial, un medio insustituible para promover el aprendizaje en cualquier ámbito. Asimismo, la pandemia del SARS-CoV-2 ha extendido la ya creciente implantación de modalidades de aprendizaje en línea y mixtas.

En consecuencia, mediante la Resolución del 4 de mayo de 2022 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD), que establece los correspondientes niveles de progresión de su desarrollo.

De igual forma, el artículo 102.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que “la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros”. A



su vez, el artículo 102.3 de la citada ley dispone que "las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación tanto en digitalización como en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en esos ámbitos".

En este contexto, el artículo 83.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone que "el profesorado recibirá las competencias digitales y la formación necesaria para la enseñanza y transmisión de los valores y derechos" recogido en el apartado 1 del citado artículo.

En este sentido, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 33 de formación en materia de derechos, seguridad y responsabilidad digital, establece que "las administraciones públicas garantizarán la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Específicamente, las administraciones públicas promoverán dentro de todas las etapas formativas el uso adecuado de internet".

Asimismo, la Conferencia Sectorial de Educación, en la reunión celebrada el 23 de junio de 2022, llegó al Acuerdo sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente, publicado en el BOE el 12 de julio por Resolución de 1 de julio de 2022 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Amparándose en el punto sexto de dicha resolución, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Consejera, se establecen el procedimiento, los requisitos y las vías previstas para la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente en la Comunidad de Extremadura, así como los efectos y registro de dicha acreditación competencial (DOE núm. 236, de 12 de diciembre).

La acreditación de la competencia digital docente se podrá efectuar por una de las siguientes modalidades descritas en el resuelto decimosexto de la citada resolución y que parte de la Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.



De este modo, para los niveles B se establece como una de las vías de acreditación la evaluación a través de la observación del desempeño, siguiendo una guía de evaluación pública definida por la Administración en el ejercicio de sus competencias y para el nivel C se establece que la única vía de acreditación es a través de un proceso de análisis y validación de evidencias, de acuerdo con los indicadores correspondientes del MRCDD vigente.

A este respecto, la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa efectuará las convocatorias necesarias para la acreditación de los niveles B y C, de acuerdo con lo establecido en los resueltos séptimo y octavo de la citada Resolución de 4 diciembre de 2023.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

**Primero. Objeto de la convocatoria.**

El objeto de esta resolución es convocar el procedimiento para la acreditación de la competencia digital docente mediante la evaluación de desempeños para los niveles B1 y B2 y mediante el análisis y validación de evidencias para los niveles C1 y C2 en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, de conformidad con la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Consejera, por la que se establecen los procedimientos para la acreditación y certificación de la competencia digital docente para el personal docente de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 236, de 12 de diciembre).

Como resultado de este proceso se acreditará a aquellos docentes que hayan adquirido un nivel B1, B2, C1 y/o C2 según el procedimiento correspondiente a cada nivel.

**Segundo. Normativa aplicable.**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.
- Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.
- Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Consejera, por la que se establecen los procedimientos para la acreditación y certificación de la competencia digital docente para el personal docente de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Las demás disposiciones de carácter general que sean de aplicación, así como los resolucivos contenidos en la presente convocatoria, a la que quedan sometidos tanto los participantes como la Administración y la comisión de valoración.

### **Tercero. Personas destinatarias.**

Podrá participar en el procedimiento de acreditación de la competencia digital docente el personal que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Personal funcionario de los cuerpos docentes descritos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, que esté en cualquiera de las situaciones administrativas que se recogen en el artículo 133 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- b) Personal docente que imparta enseñanzas reguladas por Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Extremadura.
- c) Otro personal que, mediante regulación, determine la Consejería con competencias en materia de convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de actividades de formación docente no universitario.

### **Cuarto. Desarrollo de la convocatoria.**

Esta convocatoria y los procesos regulados por la misma se desarrollarán en las siguientes fases:



- 4.1. Fase I. Constitución de la comisión de valoración.
- 4.2. Fase II. Valoración y publicación de datos obtenidos de oficio.
- 4.3. Fase III. Solicitud para acreditación no obtenida de oficio y reclamaciones y/o subsanación de errores de la fase II.
- 4.4. Fase IV. Valoración de datos aportados mediante solicitud.
- 4.5. Fase V. Publicación y período de subsanación o reclamación.
- 4.6. Fase VI. Publicación definitiva y registro oficial de las acreditaciones.

#### 4.1. Fase I. Constitución de la Comisión.

Se procederá a la constitución de la comisión de valoración con la que se dará comienzo a las actuaciones siguiendo los resuelvos noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Consejera, por la que se establecen los procedimientos para la acreditación y certificación de la competencia digital docente para el personal docente de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### 4.2. Fase II. Valoración y publicación de datos obtenidos de oficio.

La comisión valorará todos los datos que de oficio sean requeridos a la administración educativa relacionados con los desempeños según consta en el resuelvo duodécimo de la Resolución del 4 de diciembre de 2023, así como anexo I relativo a los niveles B1 y B2 y el anexo II para las evidencias relacionadas con el nivel C1.

Para los niveles B1 y B2, se llevará a cabo una actualización de los desempeños certificados procedentes de convocatorias previas, ya disponibles en la plataforma de evaluación de la Competencia Digital Docente (CDD), accesible en <https://servicios.educarex.es/cdd/>.

En el caso del nivel C1, las evidencias registradas de forma inequívoca en esta administración educativa serán consideradas de oficio y no solicitarán aprobación por parte de la comisión de valoración, por lo que no será necesario que la persona interesada aporte documentación adicional. La Guía de Evaluación de Evidencias del C1, publicada en el portal [www.profex.es/cdd](http://www.profex.es/cdd), detalla el conjunto de evidencias consideradas en este proceso.

Como resultado de esta evaluación de oficio en los niveles B1, B2 y C1, serán acreditadas todas las personas docentes que hayan alcanzado el nivel mínimo exigido.



A partir del 12 de mayo de 2025 se habilitará la consulta en la plataforma de evaluación de la CDD, disponible en <https://servicios.educarex.es/cdd/> .

El listado provisional de personas acreditadas resultantes de esta evaluación de oficio será publicado en el portal [www.profex.es/cdd](http://www.profex.es/cdd) .

Quienes no estén de acuerdo con dicho listado podrán presentar una solicitud de subsanación en la Fase III de este procedimiento.

Las personas docentes que figuren de oficio y no requieran ninguna subsanación serán acreditadas automáticamente tras la firma de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa.

#### 4.3. Fase III. Solicitud para la acreditación no obtenida de oficio y reclamaciones y/o subsanación de errores de la fase II.

En esta fase, se abrirá el proceso para el personal docente que desee solicitar personalmente la evaluación de sus desempeños y/o evidencias por alguno de los siguientes motivos o supuestos:

- a. que no hayan sido contempladas de oficio en la plataforma de consulta.
- b. que no haya conformidad en dicha baremación de oficio por parte de la persona solicitante.
- c. por la necesidad de aportar documentación correspondiente a otros desempeños y/o evidencias relacionadas con las etapas B y C de CDD.

##### 4.3.1. Forma de participación.

La participación se realizará exclusivamente mediante una solicitud telemática, a través de la aplicación disponible en el portal <https://servicios.educarex.es/cdd/> .

No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada a través de esta aplicación.

Para acceder a la solicitud de participación, se podrá usar un certificado digital o el sistema de identificación de Rayuela. En caso de no disponer de certificado digital, éste puede obtenerse en la dirección electrónica <http://www.cert.fnmt.es/>.



#### 4.3.1.1. Acceso con certificado digital.

El acceso a la solicitud de participación mediante certificado digital permitirá:

- Incorporar, en su caso, documentos adicionales a la solicitud de participación.
- Firmar y registrar la solicitud electrónicamente. Para completar el proceso, se debe seguir el servicio de firma y registro con certificado electrónico según las instrucciones que se indiquen.

La solicitud se considerará presentada en el momento en que sea completado todo el proceso telemático. El justificante generado de registro debe conservarse como confirmación de dicha solicitud.

En el supuesto de que se presente más de una solicitud, será válida la última registrada dentro del plazo establecido, quedando anuladas todas las anteriores.

#### 4.3.1.2. Acceso con sistema de identificación de Rayuela.

El acceso a la solicitud de participación mediante el sistema de identificación de Rayuela permitirá:

- Incorporar, si procede, documentos adicionales a la solicitud.
- Firmar y registrar la solicitud electrónicamente para finalizar el proceso, utilizando el servicio de firma manual integrado y siguiendo las instrucciones indicadas.

La solicitud se considerará presentada en el momento en que sea completado todo el proceso telemático.

El justificante generado de registro debe ser conservado como confirmación de dicha solicitud. En el supuesto de que se presente más de una solicitud, será válida la última registrada dentro del plazo establecido, quedando anuladas todas las anteriores.

#### 4.3.2. Documentación para acompañar a la solicitud.

Sólo podrán aportar documentación los docentes que no hayan obtenido la puntuación mínima requerida en el nivel correspondiente por el que se desea realizar una solicitud de valoración.

Las solicitudes presentadas en esta fase serán valoradas por la comisión que tendrá en cuenta tanto los datos de oficio existentes como aquellos desempeños y/o evidencias aportadas por las personas solicitantes.





Todas las solicitudes de evaluación, ya sea de desempeños o de evidencias, deberán presentarse a través de la plataforma de evaluación <https://servicios.educarex.es/cdd/> junto con la documentación correspondiente, a través de los modelos disponibles en los anexos I, II, III y/o IV establecidos en esta resolución para cada vía de acreditación.

#### 4.3.3. Plazo de solicitudes.

Todas las condiciones y requisitos mencionados deben cumplirse a la fecha de publicación de esta convocatoria de acreditación. La valoración de los desempeños y/o evidencias se realizará sobre los datos disponibles en esa fecha, no siendo valorables aquellos desempeños y/o evidencias no reconocidas en este procedimiento, creadas para el fin único de este procedimiento o que no estén registradas en la Administración educativa de esta Comunidad Autónoma.

Una vez iniciado el plazo de consulta de la fase II, la persona solicitante que no acredite de oficio dispondrá de 10 días hábiles contado a partir del siguiente de la apertura de dicha consulta, para la aportación de documentación y la entrega de la solicitud en la plataforma de evaluación de CDD <https://servicios.educarex.es/cdd/> correspondiente a la fase II de este proceso. Dicho plazo comprenderá desde el 13 al 26 de mayo de 2025, ambos inclusive.

Toda esta información será publicada en <https://profex.educarex.es/cdd>

#### 4.4. Fase IV. Valoración de datos aportados mediante solicitud.

Tras la aportación de documentación dará comienzo la revisión de la misma por parte de la Comisión y las asesorías técnicas que ésta pueda designar para este proceso.

Durante el proceso de revisión de desempeños y/o evidencias, se evaluará hasta alcanzar la puntuación mínima exigible en cada apartado y en cada nivel según lo establecido en el resuelvo quinto de esta convocatoria. Una vez lograda la puntuación necesaria, no será preciso evaluar el resto de evidencias.

La Comisión valoración se reserva el derecho de convocar a cualquier solicitante para una entrevista personal con objeto de que éste pueda justificar la relación de la documentación aportada con el nivel de competencia solicitado o proporcionar cualquier otra aclaración que la Comisión considere relevante para su evaluación.

#### 4.5. Fase V. Publicación y período de subsanación o reclamación.

Tras la conclusión de la valoración de los desempeños o evidencias aportados por las personas solicitantes, se realizará la publicación de los resultados de la misma por niveles de acreditación de forma diferenciada.



Tras la publicación de estos resultados en el portal Profex <https://profex.educarex.es> se abrirá un período de reclamaciones o subsanación de errores de 10 días hábiles mediante la vía habilitada en <https://servicios.educarex.es/cdd/>

#### 4.6. Fase VI. Publicación definitiva y registro de las acreditaciones.

Tras el periodo de subsanación y reclamación se dará por concluido el período de valoración y la comisión de valoración trasladará a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa el listado por niveles diferenciados con las personas propuestas para la acreditación (acredita/no acredita y nivel de competencia digital docente acreditado), que resolverá indicando las personas que resulten acreditadas en esta convocatoria.

Finalmente, y cumpliendo con el resuelvo decimocuarto de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, se procederá a incorporar el resultado de esta convocatoria de acreditación al Registro Personal del Profesorado (RFP) para que así pueda ser obtenida en formato imprimible y tenida en cuenta en futuros procesos que puedan requerir estas acreditaciones de nivel de competencia digital docente.

### **Quinto. Niveles de acreditación, desempeños y/o evidencias valorables y documentación para aportar en el caso de ser necesaria.**

Los niveles de acreditación son los establecidos según Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Consejera, por la que se establecen los procedimientos para la acreditación y certificación de la competencia digital docente para el personal docente de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su resuelvo decimosexto y sus anexos I y II.

La documentación a aportar se adjuntará exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma <https://servicios.educarex.es/cdd/> siguiendo los modelos de solicitud de cada uno de los desempeños y/o evidencias para cada nivel correspondiente establecidos en los anexos I, II, III y/o IV de esta resolución.

#### 5.1. Acreditación del nivel B1.

Para la obtención del nivel B1 de Competencia Digital Docente será necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos a través de los desempeños docentes reconocidos por la Administración Educativa competente según se indica en el anexo I de la Resolución de 4 de diciembre de 2023.



Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Coordinación TIC o ITED.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p> <p>Adjuntar documento en formato PDF firmado y sellado por Secretaría del Centro donde se haga constar el desarrollo de su labor con marca temporal.</p> <p>Sólo podrán ser tenidos en cuenta los desempeños asociados al cargo TIC o ITED reconocidos y/o homologados por la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<p>2 puntos por cada año trabajado hasta un máximo de 4</p>
<p>Participación en proyectos INNOVATED:</p> <p>Radio EDU.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones correspondientes al curso 2023/2024 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participación en proyectos INNOVATED:</p> <p>Foro Nativos Digitales.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones correspondientes al curso 2023/2024 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada, deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>



Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Participación en proyectos INNOVATED: Programa CREA.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participación en proyectos INNOVATED: Aulas del Futuro.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2021/22.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participación en proyectos INNOVATED: CITE.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>



Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Participación en proyectos INNOVATED: LIBRARIUM.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participación en eScholarium.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 con créditos reconocidos en RFP.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	<p>1 punto por curso hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participaciones en proyectos de innovación relacionados con las Tecnologías Educativas.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Permanente, Innovación e Inclusión Educativa

Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Participación en seminarios relacionados con las Tecnologías Educativas.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participación en grupos de trabajo relacionados con las Tecnologías Educativas.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 2 puntos</p>
<p>Participación en otras actividades de INNOVATED: RoboReto, CanSat y actividades CREA.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 23/24 según la regulación de la INSTRUCCIÓN N.º 7/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, RELATIVA AL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA "INNOVATED", CURSO 2023/2024 y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>1 punto por cada participación hasta un máximo de 2 puntos.</p>



Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Participación en Proyecto eTwinning con la obtención de Sello de Calidad eTwinning desde 2020 y 18 puntos de la rúbrica de evaluación pública.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las participaciones del curso 23/24 sobre las desarrolladas a partir del curso 2020 que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación justificativa. Documentación del sello de calidad a partir de 2020 con 18 puntos en la rúbrica de evaluación pública.</p>	4 puntos

En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo anexo I.

## 5.2 Acreditación del nivel B2.

Para la obtención del nivel B2 de Competencia Digital Docente será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos a través de los desempeños docentes reconocidos por la Administración Educativa competente según se indica en el anexo I de la Resolución de 4 de diciembre de 2023.

Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Al menos 1 año como ITED o 2 años de Coordinación TIC.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo.</p>	4 puntos



Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Coordinación en proyectos INNOVATED: Radio EDU.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,6 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 3 puntos</p>
<p>Coordinación en proyectos INNOVATED: Foro Nativos Digitales.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,6 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 3 puntos</p>
<p>Coordinación en proyectos INNOVATED: Aulas del Futuro.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2021/2022.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,6 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 3 puntos</p>
<p>Coordinación en proyectos INNOVATED: CITE.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	<p>0,6 puntos por cada crédito de Innovación hasta un máximo de 3 puntos</p>





Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Coordinación en proyectos INNOVATED: LIBRARIUM.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	0,6 puntos por cada crédito de innovación hasta un máximo de 3 puntos
<p>Coordinación en eScholarium.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 2022/23 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	1,5 puntos por curso completo hasta un máximo de 3 puntos
<p>Coordinación en proyectos de innovación relacionados con las Tecnologías Educativas.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	0,6 puntos por cada crédito reconocido como coordinador hasta un máximo de 6 puntos
<p>Coordinación en seminarios relacionados con las Tecnologías Educativas.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	0,6 puntos por cada crédito reconocido como coordinador hasta un máximo de 3 puntos



Desempeño evaluable	Puntuación obtenible
<p>Coordinación en grupos de trabajo relacionados con las Tecnologías Educativas.</p> <p>Actualización de datos realizada hasta las coordinaciones del curso 23/24 sobre coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	0,6 puntos por cada crédito reconocido como coordinador hasta un máximo de 3 puntos

En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo anexo II.

### 5.3. Acreditación del nivel C1.

La acreditación del nivel C1 se llevará a cabo mediante un proceso de análisis y validación de las evidencias aportadas, verificando su correspondencia con los indicadores establecidos para dicho nivel en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) vigente. Para obtener la acreditación, será necesario demostrar el cumplimiento de todas las áreas competenciales y, al menos, el 80% de los indicadores específicos del nivel C1.

El número de evidencias que cada solicitante puede presentar deberá ajustarse al tipo de evidencia y a la puntuación máxima asignada a cada una. La cantidad de éstas estará limitada en cada caso, con el objetivo de que cada solicitante seleccione y aporte aquellas que cumplan los requisitos establecidos.

En este nivel se establece la posibilidad de entrevista personal para la exposición y aclaración de dudas sobre el conjunto de evidencias a requerimiento de la Comisión.

Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Impulsor/a de Tecnologías Educativas (ITED)</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	2 puntos por cada año trabajado hasta un máximo de 4



Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Coordinador TIC (durante dos cursos académicos).</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	2 puntos
<p>Ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente.</p> <p>Ponencias desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	1 punto por cada crédito obtenido en formaciones cuyo contenido trate áreas diferentes del MRCDD vigente, hasta un máximo de 5 puntos
<p>Tutorizaciones en red de formaciones relacionadas con el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente.</p> <p>Tutorizaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	1 punto por cada crédito obtenido en formaciones cuyo contenido trate áreas diferentes del MRCDD vigente, hasta un máximo de 2 puntos



Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Premios nominales otorgados por la Administración educativa regional, nacional o internacional que trabajen en la adquisición o desarrollo de la competencia digital docente.</p> <p>Entre los premios valorables en esta sección, se contemplan, a modo de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Mención o distinción del Sello buenas prácticas TIC.</li><li>● Premios "Joaquín Sama" y "Tomás García Verdejo" con mención a TTEE.</li><li>● Por premio de ámbito nacional o internacional.</li><li>● "Spain Skills" con categorías, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 31, 33, 39, 50 ó 63 (o análogas).</li><li>● Otros que puedan ser considerados por la Comisión.</li></ul> <p>Todos los premios deben haber sido otorgados a partir del curso 2018/19.</p>	2 puntos por premio hasta un máximo de 6 puntos
<p>Coordinación de proyectos de formación en centros relacionados con tecnologías educativas.</p> <p>Por proyectos desarrollados a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p>	1 punto
<p>Premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente.</p> <p>Todos los premios deben haber sido otorgados a partir del curso 2018/19.</p> <p>Plantilla para rellenar y adjuntar junto con fotocopia de/los premios a presentar en formato PDF.</p>	1 punto por premio hasta 4 puntos



Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa relacionados con las tecnologías educativas.</p> <p>Todos los puestos deben haber sido desempeñados a partir del curso 2018/19.</p> <p>Puestos considerados en este apartado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirección General con competencias en Innovación y Formación.</li><li>2. Jefatura de Servicio con competencias en Tecnologías de la Educación.</li><li>3. Jefatura de Servicio con competencias en Innovación y Formación del Profesorado.</li><li>4. Docentes del GSEEX.</li><li>5. Asesorías Técnicas Docentes pertenecientes a los servicios mencionados en el punto 2 y en el punto 3, implicadas directamente en procesos de desarrollo de la CDD y la implementación de las NNTT y las Tecnologías del Aprendizaje.</li><li>6. Mentorías Digitales Docentes.</li><li>7. EDCompDigEDU (MRR).</li><li>8. Equipo Código Escuela 4.0.</li><li>9. Coordinación del proyecto "LIBRARIUM".</li><li>10. Asesorías de Formación Permanente Básicas de los CPR (Tecnologías Educativas).</li></ol>	1 punto hasta 4 puntos



Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Sello SeCoDEX (nominal).</p> <p>Un diploma personal que reconocerá la concesión de este distintivo.</p> <p>Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.</p> <p>Relación de sellos nominales y puntuación obtenida: "SeCoDEx EDUCO" y "SeCoDEx DESARROLLO".</p> <p>La concesión de créditos de innovación educativa de acuerdo con estos criterios: SeCoDEx de Categoría 1: 5 créditos de innovación educativa.</p> <p>SeCoDEx de Categoría 2: 3 créditos de innovación educativa.</p> <p>SeCoDEx de Categoría 3: 1 créditos de innovación educativa.</p>	<p>0,4 puntos por cada crédito de innovación educativa asociado al sello nominal hasta un máximo de 6 puntos</p>
<p>Publicaciones con NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL relacionadas con la adquisición o desarrollo de la CDD.</p> <p>Todas las publicaciones deben haberse realizado a partir del curso 2018/19.</p> <p>Plantilla para rellenar y adjuntar la documentación.</p>	<p>2 puntos por publicación hasta un máximo de 6 puntos</p> <p>En el caso de las publicaciones el reparto de puntuación será:</p>
<p>Por cada publicación con una autoría.</p>	<p>2 puntos</p>
<p>Por cada publicación con 2 autorías.</p>	<p>1 punto</p>
<p>Por cada publicación con 3 o más autorías.</p>	<p>0,5 puntos</p>
<p>Cualquier otra evidencia que acredite el nivel C1.</p> <p>A modo de ejemplo se establecen estas categorías/subtipos:</p>	<p>Atendiendo a estas evidencias se podrá obtener hasta un máximo de 6 puntos</p>



Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
1. Tutorizaciones del Programa "Avanza".	1 punto por cada curso escolar completo hasta un máximo de 6 puntos
2. Creación, diseño y elaboración de material didáctico de calidad que haya requerido el uso de la TE (blogs, wikis, vídeoblog, ...) y que sirva de apoyo educativo a la comunidad educativa.	1 punto
3. Píldoras formativas en el uso de las TTEE en URL públicas y con autoría.	1 punto
4. Direcciones Generales, Jefaturas de Servicio, Asesorías docentes, direcciones de centros de formación del profesorado implicados en procesos de digitalización para la calidad de diferentes procesos educativos de esta Consejería.	1 punto por cada curso/año hasta un máximo de 6 puntos
5. Docentes que hayan impartido materias y cursos de especialización cuyos curriculum desarrollen mayoritariamente el MRCDD.	1 punto por cada curso escolar completo hasta un máximo de 6 puntos
6. Embajador/a eTwinning.	6 puntos
7. Blog/web de contenido o divulgación educativa, cuenta personal de apoyo y soporte para uso de TTEE, vigentes y actualizadas.	1 punto
8. Gestión de la consola de administración de cuentas educativas.	1 punto
9. Otras que la Comisión de valoración estime su afinidad y vinculación con el nivel C1 de CDD.	Puntuación mínima de 1 punto

Todas estas evidencias serán consideradas a partir del curso 2018/19.

No podrá solicitarse la misma evidencia en distintos apartados.

En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo anexo III.

#### 5.4. Acreditación del nivel C2.

Para la obtención del nivel C2 en un área de Competencia Digital Docente será necesario alcanzar una puntuación mínima de 8 puntos a través de las siguientes evidencias certificadas por la Administración educativa competente.



El número de evidencias que cada solicitante puede presentar deberá ajustarse al tipo de evidencia y a la puntuación máxima asignada a cada una. La cantidad de éstas estará limitada en cada caso, con el objetivo de que la persona solicitante seleccione y aporte aquellas que cumplan los requisitos establecidos.

En este nivel se establece la posibilidad de entrevista personal para la exposición y aclaración de dudas sobre el conjunto de evidencias por requerimiento de la Comisión.

Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente.</p> <p>Ponencias desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP). Deberá aportar el listado de indicadores del área del MRCDD asociados a los contenidos específicos de la formación por la que se solicita dicha evaluación de nivel.</p>	1 punto por cada crédito obtenido hasta un máximo de 7 puntos
<p>Premios nominales otorgados por la Administración educativa regional, nacional o internacional que trabajen en la adquisición o desarrollo de la competencia digital docente.</p> <p>Todos los premios deben haber sido otorgados a partir del curso 2018/19.</p> <p>La persona solicitante debe demostrar la relación específica del premio con el área concreta del nivel C2 para el que se solicita la acreditación.</p>	2 puntos por premio
<p>Premios nominales otorgados por otras entidades en las que se trabaje en la adquisición o desarrollo de la competencia digital docente.</p> <p>Todos los premios deben haber sido otorgados a partir del curso 2018/19.</p> <p>La persona solicitante debe demostrar la relación específica del premio con el área concreta del nivel C2 para el que se solicita la acreditación.</p>	1 punto por premio hasta un máximo de 4 puntos





Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Publicaciones con NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL relacionadas con la adquisición o desarrollo de la CDD.</p> <p>Todas las publicaciones deben haberse realizado a partir del curso 2018/19.</p> <p>En el caso de las publicaciones el reparto de puntuación será:</p>	<p>2 puntos por publicación hasta un máximo de 6 puntos</p>
<p>Por cada publicación con una autoría.</p>	<p>2 puntos</p>
<p>Por cada publicación con 2 autorías.</p>	<p>1 punto</p>
<p>Por cada publicación con 3 o más autorías.</p>	<p>0,5 puntos</p>
<p>Participación como ponente en congresos autonómicos, nacionales o internacionales que incluyan en su ponencia el desarrollo de un área concreta del MRCDD.</p> <p>Certificación o reconocimiento expedido por la entidad Organizadora de la ponencia en la que figure el título de la misma y su clara relación con el área concreta de solicitud de acreditación del Nivel C2.</p>	<p>1 punto por ponencia hasta un máximo de 4 puntos</p>
<p>Coordinación y/o autoría de proyectos/programas de investigación y de innovación educativa de carácter regional, nacional o internacional que trabajen el desarrollo o la adquisición de un área concreta del MRCDD.</p> <p>Certificación o reconocimiento expedido por la Administración o entidad responsable del proyecto en el que se certifique de forma inequívoca la coordinación/autoría nominal de la persona solicitante.</p> <p>Además, se deberán aportar a la Comisión de valoración evidencias suficientes que determinen la relación del proyecto con el área solicitada (URL, publicaciones, doctorados...).</p> <p>A modo de ejemplo:</p> <p>Forge of Destiny, (coordinación de proyecto de Grupo de Investigación Nodo Educativo UEX) Área 5</p>	<p>2 puntos por proyecto/programa hasta un máximo de 4 puntos</p>



Evidencia evaluable	Puntuación obtenible
<p>Portfolio personal acreditativo del trabajo de los indicadores de cada área en el nivel C2.</p> <p>Documentación justificativa relativa al portfolio personal, relacionado con la Área de competencia del MRCDD vigente que quiera ser acreditado.</p>	Podrá obtener hasta 8 puntos por área según valoración
<p>Cualquier otra evidencia que acredite área por área el nivel C2 del MRCDD.</p> <p>A modo de ejemplo se establecen estas categorías/subtipos:</p>	Podrá obtener hasta un máximo de 6 puntos por área según valoración
1. Creación, diseño y elaboración de material didáctico de calidad que haya requerido el uso de la TE (blogs, wikis, vídeoblogs, ...) y que sirva de apoyo educativo a la comunidad educativa y que hagan referencia a un área concreta del MRCDD.	1 punto
2. Píldoras formativas dirigidas al desarrollo de un área concreta del MRCDD en URL públicas y con autoría.	1 punto
3. Blog de contenido o divulgación educativa, cuenta personal de apoyo y soporte para uso de TTEE, vigentes y actualizadas dirigidas al desarrollo de un área concreta del MRCDD.	1 punto
4. Docentes que hayan impartido materias y cursos de especialización cuyos currículums desarrollen de forma inequívoca un área específica del MRCDD.	1 punto por cada curso escolar completo hasta un máximo de 6 puntos
5. Otras que la Comisión de valoración estime su afinidad y vinculación con un área concreta del nivel C2 de CDD.	Puntuación mínima de 1 punto

Todas estas evidencias serán consideradas a partir del curso 2018/19.

No podrá presentarse la misma evidencia en distintos apartados.

En el caso de no estar de acuerdo con la puntuación otorgada deberá indicarlo y aportar toda la documentación solicitada según modelo anexo IV.

**Sexto. Recursos.**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el órgano que la dicta o ante la titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 10 de abril de 2025.

El Director General de Formación  
Profesional, Innovación e Inclusión  
Educativa,

PEDRO ANTONIO PÉREZ DURÁN



## **Anexo I : Modelos solicitud B1**

### **Solicitud**

Coordinación TIC o Impulsor/a de Tecnologías Educativas (**ITED**)

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mi labor de coordinador/a TIC o ITED como desempeño para mi  
acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Centro educativo</b>	
<b>Curso académico completo</b>	

**ITED:** A partir de INSTRUCCIÓN N° 14/2022, DE 27 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, en su instrucción Vigesimosexta. - Proyecto de Educación Digital de Centro (PED), punto 3 "En los centros de titularidad pública donde previamente ya existiera la figura de Coordinador TIC, ésta será sustituida por la nueva figura de Impulsor de Tecnologías Educativas (ITED)".

**Centro educativo:** indicar nombre y código del centro.

**Curso académico completo:** indicar curso. Se considerarán cursos académicos completos, al menos, 9 meses o curso escolar recogido en la información de Personal Docente.

Adjuntar documentación certificada por el centro educativo con sello y firma correspondientes.

Con cada evidencia deberá aportar documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación la constatación de la información aquí reflejada.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.



## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: **Radio EDU**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Participaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación, Ciencia, Formación Profesional  
y Empleo  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Idiomas

## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: **Foro Nativos Digitales**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Participaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste, apporto, junto a esta solicitud, la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas en los registros competentes.



## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: **Proyecto CREA**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de mis participaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código de actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. No reconocida en este proceso</b></li><li><b>2. No reconocida en RFP</b></li></ol>

Participaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: **Aulas del Futuro**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Participaciones desarrolladas que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.





## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: CITE

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Participaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: **LIBRARIUM**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Participaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## Solicitud

### Participación en proyectos INNOVATED: eScholarium

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en eScholarium reconocidos como desempeños para  
mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. No reconocida en este proceso</b></li><li><b>2. No reconocida en RFP</b></li></ol>

Participaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Participaciones en **proyectos de innovación** relacionados con las **Tecnologías Educativas**.

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes coordinaciones en proyectos de innovación como desempeño para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida en este proceso</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido en RFP</b>

Participaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten así en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el CPR responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes



### Solicitud

Participaciones en **seminarios** relacionados con las **Tecnologías Educativas**.

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de las siguientes participaciones en seminarios como desempeño para mi  
acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida en este proceso</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido en RFP</b>

Participaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el CPR responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## Solicitud

Participaciones en **grupos de trabajo** relacionados con las **Tecnologías Educativas**.

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes participaciones en grupos de trabajo como desempeño para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida en este proceso</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido en RFP</b>

Participaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea “Aplicación al aula de las tecnologías de la educación” y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el CPR responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



### Solicitud

#### Participación en otras actividades de INNOVATED: **RoboReto, CanSat y actividades CREA**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis participaciones en otras actividades INNOVATED reconocidas como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B1** de competencia digital docente.

<b>Actividad INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>No reconocida en este proceso</b></li><li><b>No reconocida en RFP</b></li></ol>

Participaciones según INSTRUCCIÓN Nº 7/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, RELATIVA AL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA "INNOVATED", CURSO 2023/2024 y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Anexo II: Modelos solicitud B2

### Solicitud

Al menos 1 año como **ITED** o 2 años de **Coordinación TIC**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mi labor como al menos 1 año ITED o 2 años Coordinación TIC como  
desempeño para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Centro educativo</b>	
<b>Curso académico completo</b>	
<b>Desempeño ITED o Coordinación TIC</b>	

**ITED:** A partir de INSTRUCCIÓN N° 14/2022, DE 27 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, en su instrucción Vigésimosexta. - Proyecto de Educación Digital de Centro (PED), punto 3 "En los centros de titularidad pública donde previamente ya existiera la figura de Coordinador TIC, ésta será sustituida por la nueva figura de Impulsor de Tecnologías Educativas (ITED)".

**Centro educativo:** Nombre y código del centro

**Cursos académico completo:** Se considerarán cursos académicos completos, al menos, 9 meses o curso escolar recogido en la información de Personal Docente

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes





## Solicitud

### Coordinación en proyectos INNOVATED: **Radio EDU**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis coordinaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RF</li></ol>

Coordinaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Coordinación en proyectos INNOVATED: Foro Nativos Digitales

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis coordinaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RF</li></ol>

Coordinaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Coordinación en proyectos INNOVATED: **Aulas del Futuro**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mis coordinaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como  
desempeños para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>No reconocida en este proceso</b></li><li>2. <b>No reconocida en RFP</b></li></ol>

Coordinaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



### Solicitud

#### Coordinación en proyectos INNOVATED: CITE

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de mis coordinaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como desempeños para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Coordinaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Coordinación en proyectos INNOVATED: **LIBRARIUM**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de mis coordinaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como desempeños para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Proyecto INNOVATED</b>	
<b>Código</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>Créditos reconocidos</b>	
<b>Indique el error</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Coordinaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Coordinación en proyectos INNOVATED: eScholarium

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de mis coordinaciones en proyectos INNOVATED reconocidos como desempeños para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

Proyecto INNOVATED	
Código	
Curso de realización	
Indique el error	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No reconocida en este proceso</li><li>2. No reconocida en RFP</li></ol>

Coordinaciones desarrolladas que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso del error 2 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el servicio responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



### Solicitud

Coordinaciones en **proyectos de innovación** relacionados con las **Tecnologías Educativas**.

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes coordinaciones en proyectos de innovación como desempeño para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida en este proceso</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido en RFP</b>

Coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten así en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el CPR responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Investigación

### Solicitud

Coordinaciones en **seminarios** relacionados con las **Tecnologías Educativas**.

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de las siguientes coordinaciones en seminarios como desempeño para mi  
acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida en este proceso</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido en RFP</b>

Coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea “Aplicación al aula de las tecnologías de la educación” y que consten así en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el CPR responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.





## Solicitud

Coordinaciones en **grupos de trabajo** relacionados con las **Tecnologías Educativas**.

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes coordinaciones en grupos de trabajo como desempeño para mi acreditación en el **nivel B2** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida en este proceso</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido en RFP</b>

Coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten así en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3 es probable que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con el CPR o UPE responsable.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Anexo III: Modelos solicitud C1

### Solicitud

#### Impulsor/a de Tecnologías Educativas (ITED)

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mi labor como ITED como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1**  
de competencia digital docente.

<b>Centro educativo</b>	
<b>Curso académico completo</b>	

**ITED:** A partir de INSTRUCCIÓN N° 14/2022, DE 27 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, en su instrucción Vigesimosexta. - Proyecto de Educación Digital de Centro (PED), punto 3 "En los centros de titularidad pública donde previamente ya existiera la figura de Coordinador TIC, ésta será sustituida por la nueva figura de Impulsor de Tecnologías Educativas (ITED)".

**Centro educativo:** Nombre y código del centro

**Curso académico completo:** Se considerarán cursos académicos completos, al menos, 9 meses o curso escolar recogido en la información de Personal Docente

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

### Coordinador TIC

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de mi labor como Coordinador/a TIC como evidencia para mi acreditación en  
el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Centro/s educativo/s</b>	
<b>Cursos académicos completos</b>	

**Coordinación TIC:** sólo aplicable en aquellos centros sostenidos con fondos públicos en los que ha sido reconocida esta figura.

**Centro/s educativo/s:** Nombre y código del centro

**Cursos académicos completos:** Se considerarán cursos académicos completos, al menos, 9 meses o curso escolar recogido en la información de Personal Docente

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



### Solicitud

Ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes actividades formativas como ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida por error</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido como ponente</b>

Ponencias desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3, es posible que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con CPR responsable.

Para que así conste aporoto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



### Solicitud

Tutorizaciones en red de formaciones relacionadas con el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes actividades formativas como tutor/a en red en formaciones relacionadas con el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida por error</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido como ponente</b>

Tutorizaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten así en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3, es posible que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con CPR responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



## Solicitud

Premios nominales otorgados por la Administración educativa regional, nacional o internacional que trabajen en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de los siguientes premios nominales otorgados por Administraciones educativas regionales, nacionales o internacionales como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Premio Nominal</b>	
<b>Administración educativa</b>	
<b>Fecha de concesión</b>	
<b>Áreas del MRCDD</b>	
<b>Observaciones</b>	

**Premio Nominal:** Nombre exacto del premio/categoría/distinción que incluya de forma inequívoca el nombre y apellidos de la persona solicitante. No se reconocerán aquellos premios que no identifiquen de forma clara al premiado.

**Administración educativa:** Identificación inequívoca de la Administración educativa regional, nacional o internacional (no se admitirán premios de entidades de otra índole, por ejemplo, empresas privadas, organizaciones sindicales, entidades sin ánimo de lucro...).

**Fecha:** Año concreto del premio. No podrá entregarse el mismo premio en ediciones distintas: debe estar claramente identificado la originalidad del premio en cada edición.

**Área del MRCDD:** Indicar el área o áreas más relevantes relacionadas con la consecución del premio. No serán considerados aquellos premios que hayan sido otorgados por cualquier otra razón distinta al desarrollo de la competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no debe exceder el espacio proporcionado.

Cada evidencia debe acompañarse de documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación verificar la información presentada.

Para que así conste, aporto, junto a esta solicitud, la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.



### Solicitud

Coordinación de proyectos de formación en centros relacionados con tecnologías educativas

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes actividades formativas como coordinador/a de proyectos de formación en centros relacionados con tecnologías educativas como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Código de la actividad</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	
<b>Curso de realización</b>	
<b>CPR</b>	
<b>Indique el error</b>	<b>1 No reconocida por error</b> <b>2 No incluida línea prioritaria por error</b> <b>3 No reconocido como ponente</b>

Coordinaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que consten así en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

En el caso de los errores 2 y 3, es posible que su subsanación no sea posible en este proceso por tratarse de errores no subsanables por esta Comisión de evaluación. Consultar con CPR responsable.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## Solicitud

Premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de los siguientes premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente como evidencia para mi acreditación en el nivel **C1** de competencia digital docente.

<b>Premio nominal</b>	
<b>Entidad</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Áreas del MRCDD</b>	
<b>Observaciones</b>	

**Premio nominal:** Nombre exacto del premio/categoría/distinción que incluya de forma inequívoca el nombre y apellidos de la persona solicitante. No se reconocerán aquellos premios que no identifiquen de forma clara al premiado.

**Entidad:** identificación inequívoca de la entidad otorgante. Se admitirán premios de entidades reconocidas tipo: organizaciones sindicales, fundaciones, organizaciones educativas...siempre y cuando sean entidades de una trayectoria reconocida y contrastada, No se admitirán premios de entidades que no hayan trabajado con la CDD a lo largo de su trayectoria como entidad

**Fecha:** Año concreto del premio. No podrá entregarse el mismo premio en ediciones distintas: debe estar claramente identificado la originalidad del premio en cada edición. No se admitirán premios creados de forma clara para el reconocimiento de niveles de acreditación de CDD

**Áreas del MRCDD:** Indicar el área o áreas más relevantes relacionadas con la consecución del premio. No serán considerados aquellos premios que hayan sido otorgados por cualquier otra razón distinta al desarrollo de la competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. No podrá exceder tres líneas a de texto

Cada evidencia debe acompañarse de documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación verificar la información presentada.

Para que así conste, aporto, junto a esta solicitud, la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.





## Solicitud

Puestos en la administración educativa relacionados con las tecnologías educativas

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de los siguientes puestos en la administración educativa relacionados con las tecnologías educativas como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Puesto de trabajo</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Años de servicio</b>	
<b>Procesos</b>	

**Puesto de trabajo:** indicar el puesto por el que se solicita el reconocimiento siempre que no haya sido tenido en cuenta de oficio.

**Fecha:** alta y baja en el puesto de trabajo.

**Años de servicio:** indicar el número de años. Se considerarán años de servicio los períodos completos de, al menos, 99 meses o curso escolar recogido en la información de Personal Docente

**Procesos:** indicar aquellos procesos en los que se ha participado que hayan estado relacionados con el desarrollo de la CDD o la implementación de las NNTT.

Cada evidencia debe acompañarse de documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación verificar la información presentada.

Para que así conste, aporto, junto a esta solicitud, la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.



## Solicitud

### Sello SeCoDEx (nominal)

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de los siguientes Sellos SeCoDEx otorgados como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>SECODEX Categoría</b>	
<b>Año</b>	
<b>Créditos</b>	
<b>ERROR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No reconocido en este proceso</li><li>• No reconocido en RFP</li></ul>

SeCoDEx de Categoría 1: 5 créditos de innovación educativa.

SeCoDEx de Categoría 2: 3 créditos de innovación educativa.

SeCoDEx de Categoría 3: 1 créditos de innovación educativa

**Categoría:** indicar categoría del sello reclamado. Sólo admisibles 1, 2 y 3

**Año:** indicar año de concesión

**Créditos:** indicar créditos obtenidos

**Error.** indicar la causa de subsanación. En el caso de ser un error del tipo 2 no será posible su subsanación por parte de esta Comisión de evaluación.

Cada evidencia debe acompañarse de documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación verificar la información presentada.

Para que así conste, aporto, junto a esta solicitud, la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



## Solicitud

Publicaciones con NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL relacionadas con la adquisición o desarrollo de la CDD

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes publicaciones relacionadas con la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C1** de competencia digital docente.

<b>Publicación</b>	
<b>Autoría o coautoría</b>	
<b>Código de identificación</b>	
<b>Relación con las áreas de la CDD</b>	
<b>Documentación aportada</b>	URL PDF
<b>Observaciones</b>	

**Publicación:** nombre exacto de la publicación para la que se solicita evaluación y tipo de publicación (libro, revista, contenido digital...)

**Autoría o coautoría:** identificación inequívoca de la persona o personas autoras de la publicación.

**Código de identificación:** códigos normalizados que permiten identificar de forma unívoca cualquier documento en formato impreso o digital NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL (no se admitirán publicaciones sin alguno de estos códigos).

**Relación con las áreas de la CDD:** indicar el área o áreas más relevantes relacionadas con la publicación. No serán consideradas aquellas publicaciones que, claramente, no tengan en su objetivo o fin primordial la adquisición o desarrollo de la CDD y se correspondan con un nivel C de competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**Documentación aportada:** URL o PDF acreditativo de la evidencia aportada.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. No podrá exceder tres líneas a de texto.

Cada evidencia debe acompañarse de documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación verificar la información presentada.

Para que así conste, aporto, junto a esta solicitud, la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



## Solicitud

Cualquier otra evidencia que acredite el nivel C1

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes evidencias en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente para mi acreditación en el nivel C1 de Competencia Digital Docente.

<b>Evidencia</b>	
<b>Categoría</b>	
<b>Autoevaluación</b>	
<b>Indicadores trabajados</b>	
<b>Documentación aportada</b>	URL PDF
<b>Observaciones</b>	

**Evidencia:** especificar el nombre o título de la evidencia que se presenta para su evaluación. Ejemplo: Blog de aula "Pequeretos"

**Categoría:** las evidencias están tipificadas en la normativa a modo de ejemplos. Indique el número de la categoría a la que corresponde la evidencia presentada en el caso de ajustarse a alguna de ellas. Ejemplo: Categoría 2. Consultar Guía de evidencias del nivel C1.

**Autoevaluación:** según la documentación aportada y la convocatoria vigente, realice una autoevaluación de las evidencias presentadas. Tenga en cuenta que la puntuación máxima varía según la categoría. Ejemplo: Blog = 1 punto. Esta información será considerada por la Comisión, pero no supone el reconocimiento de la misma sin previa evaluación por parte de la Comisión.

**Indicadores trabajados con esta evidencia:** Enumerar los indicadores que según su solicitud son trabajados con esta evidencia entre aquellos pertenecientes al nivel C1 del MRCDD vigente. **Ejemplo de código de indicadores:** 1.1.C1.1.

**Documentación aportada:** marque expresamente si aporta URL o PDF como soporte documental que acredita la evidencia presentada.

**Observaciones:** agregue cualquier aclaración necesaria respecto a los apartados anteriores. El texto no debe exceder el espacio proporcionado.

Con cada evidencia deberá aportar documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación la constatación de la información aquí reflejada.

Para que así conste apor to junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta publicación.



## Anexo IV: Modelos solicitud C2

### Solicitud

Ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes actividades formativas como ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C2** de competencia digital docente.

Código de la actividad	
Nombre de la actividad	
Curso de realización	
Créditos reconocidos	
CPR	
Área	
Indicadores asociados a los contenidos de la formación	

Ponencias desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea "Aplicación al aula de las tecnologías de la educación" y que así consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP).

Codificación de indicadores. Especificar los indicadores adquiridos del área concreta y los contenidos específicos de la formación que los desarrolla.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas a los registros competentes.



### Solicitud

Premios nominales otorgados por la Administración educativa regional, nacional o internacional que trabajen en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de los siguientes premios nominales otorgados por Administraciones educativas regionales, nacionales o internacionales como evidencia para mi acreditación en el **nivel C2** de competencia digital docente.

<b>Premio Nominal</b>	
<b>Administración educativa regional, nacional o internacional</b>	
<b>Fecha de concesión del premio</b>	
<b>Área del MRCDD en la que se centra el premio</b>	
<b>Observaciones</b>	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Investigación

**Premio Nominal:** nombre exacto del premio/categoría/distinción que incluya de forma inequívoca el nombre y apellidos de la persona solicitante. No se reconocerán aquellos premios que no identifiquen de forma clara al premiado.

**Administración educativa:** identificación inequívoca de la Administración educativa (no se admitirán premios de entidades de otra índole, por ejemplo, empresas privadas, organizaciones sindicales, entidades sin ánimo de lucro, etc.).

**Fecha:** Año concreto del premio. No podrá entregarse el mismo premio en ediciones distintas: debe estar claramente identificado la originalidad del premio en cada edición.

**Área del MRCDD:** Indicar el área relacionada con la consecución del premio. No serán considerados aquellos premios que hayan sido otorgados por cualquier otra razón distinta al desarrollo de la competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no podrá exceder el espacio proporcionado.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de este premio en los diferentes registros de esta u otras administraciones educativas.



### Solicitud

Premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de los siguientes premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C2 de** competencia digital docente.

<b>Premio Nominal</b>	
<b>Entidad</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Área del MRCDD en la que se centra el premio</b>	
<b>Observaciones</b>	

**Premio Nominal:** nombre exacto del premio/categoría/distinción que incluya de forma inequívoca el nombre y apellidos de la persona solicitante. No se reconocerán aquellos premios que no identifiquen de forma clara al premiado.

**Entidad:** identificación inequívoca de la entidad otorgante. Se admitirán premios de entidades reconocidas tipo: organizaciones sindicales, fundaciones, organizaciones educativas...siempre y cuando sean entidades de una trayectoria reconocida y contrastada, No se admitirán premios de entidades que no hayan trabajado con la CDD a lo largo de su trayectoria como entidad





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación, Formación Profesional  
y Empleo

**Fecha:** Año concreto del premio. No podrá entregarse el mismo premio en ediciones distintas: debe estar claramente identificado la originalidad del premio en cada edición. No se admitirán premios creados de forma clara para el reconocimiento de niveles de acreditación de CDD

**Área del MRCDD:** Indicar el área relacionada con la consecución del premio. No serán considerados aquellos premios que hayan sido otorgados por cualquier otra razón distinta al desarrollo de la competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no podrá exceder el espacio proporcionado.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de este premio.



## Solicitud

Publicaciones con NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL relacionadas con la adquisición o desarrollo de la CDD

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes publicaciones relacionadas con la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C2** de competencia digital docente.

<b>Publicación</b>	
<b>Autoría o coautoría</b>	
<b>Código de identificación</b>	
<b>Relación con un área de la CDD</b>	
<b>Documentación aportada</b>	URL PDF
<b>Observaciones</b>	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Idiomas Libres

**Publicación:** nombre exacto de la publicación para la que se solicita evaluación y tipo de publicación (libro, revista, contenido digital...)

**Autoría o coautoría:** identificación inequívoca de la persona o personas autoras de la publicación.

**Código de identificación:** códigos normalizados que permiten identificar de forma unívoca cualquier documento en formato impreso o digital NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL (no se admitirán publicaciones sin alguno de estos códigos)

**Relación con un área de la CDD:** indicar el área relacionada con la publicación. No serán consideradas aquellas publicaciones que, claramente, no tengan en su objetivo o fin primordial la adquisición o desarrollo de la CDD y se correspondan con un nivel C de competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**Documentación aportada:** Indicar URL o PDF acreditativo de la evidencia aportada.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no podrá exceder el espacio proporcionado.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta publicación.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## Solicitud

Participación como ponente en congresos autonómicos, nacionales o internacionales que incluyan en su ponencia el desarrollo de un área concreta del MRCDD

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes ponencias en congresos relacionadas con la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C2** de competencia digital docente.

<b>Ponencia</b>	
<b>Congreso</b>	
<b>Organizador</b>	
<b>Documentación aportada</b>	URL PDF
<b>Fecha</b>	
<b>Observaciones</b>	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Investigación

**Ponencia:** nombre exacto de la ponencia para la que se solicita evaluación. Debe mostrar su relación inequívoca con el área evaluada del MRCDD

**Congreso:** identificación del Congreso, nombre y lugar

**Organizador:** entidad organizadora responsable del congreso, pública o privada

**Documentación aportada:** Indicar URL o PDF acreditativo de la evidencia aportada.

**Fecha:** de la ponencia impartida en el congreso regional, nacional o internacional

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no podrá exceder el espacio proporcionado.

Para que así conste apporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta publicación.



### Solicitud

Coordinación y/o autoría de proyectos/programas de investigación y de innovación educativa de carácter regional, nacional o internacional que trabajen el desarrollo o la adquisición de un área concreta del MRCDD

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, solicito el reconocimiento de las siguientes coordinaciones /autorías de proyectos/programas de investigación y de innovación relacionadas con la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente como evidencia para mi acreditación en el **nivel C2** de competencia digital docente.

<b>Proyecto/programa</b>	
<b>Autoría y/o Coordinación</b>	
<b>Entidad responsable</b>	
<b>Área de desarrollo del MRCDD</b>	
<b>URL de consulta</b>	Sí No
<b>Observaciones</b>	



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**Proyecto/programa:** nombre exacto del proyecto/programa para el que se solicita evaluación. Debe mostrar su relación inequívoca con el área evaluada del MRCDD

**Autoría/coordinación:** indicar una de las dos

**Entidad responsable:** entidad pública o privada de carácter regional, nacional o internacional responsable del proyecto/programa

**Relación con un área de la CDD:** indicar el área relacionada con el proyecto/programa. No serán consideradas aquellos proyectos/programas que, claramente, no tengan en su objetivo o fin primordial la adquisición o desarrollo de la CDD y se correspondan con un nivel C de competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

**URL de consulta:** indicar Sí o No, en el caso de existir, que permita la consulta del proyecto/programa, material del mismo, publicaciones ...

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no podrá exceder el espacio proporcionado.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta publicación.



**Solicitud**

Cualquier otra evidencia que acredite área por área el nivel C2 del MRCDD

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
solicito el reconocimiento de las siguientes evidencias en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente para mi acreditación en el **nivel C2** de Competencia Digital Docente.

<b>Evidencia</b>	
<b>Categoría</b>	
<b>Autoevaluación</b> Según documentación aportada y convocatoria	
<b>Indicadores trabajados con esta evidencia</b>	
<b>Documentación aportada</b>	URL PDF
<b>Observaciones</b>	





**Evidencia:** Indicar el nombre de la evidencia a evaluar y descripción del trabajo realizado. Ejemplo: Blog de aula "Pequerretos".  
**Categoría:** Indicar el número al que pertenece la evidencia a aportar o si es compatible con ese tipo de ejemplo o categoría. Ejemplo: Categoría 2. Consultar Guía de evidencias del nivel C2

**Autoevaluación:** Según el tipo de categoría la puntuación máxima a obtener varía. Realice un proceso de autoevaluación indicando los puntos solicitados según cada una de las evidencias presentadas y la categoría de cada una de las mismas. Ejemplo: Blog = 1 punto. Esta información será considerada por la Comisión, pero no supone el reconocimiento de la misma sin previa evaluación por parte de la Comisión.

**Área del MRCDD:** Indicar el área relacionada con la evidencia

**Indicadores trabajados con esta evidencia:** Enumerar los indicadores que según su solicitud son trabajados con esta evidencia entre aquellos pertenecientes al nivel C2 de un área del MRCDD vigente. **Ejemplo de código de indicadores:** 1.1.C2.1.

**Documentación aportada:** Indicar URL o PDF acreditativo de la evidencia aportada.

**Observaciones:** Aclaración a cualquier duda específica relacionada con los apartados anteriores. El texto no podrá exceder el espacio proporcionado.

Con cada evidencia deberá aportar documentación justificativa que permita a la Comisión de evaluación la constatación de la información aquí reflejada.

Para que así conste aporto junto a esta solicitud la documentación acreditativa y autorizo a la Comisión de evaluación a realizar las consultas oportunas sobre la autenticidad de esta.

